EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el suministro de repuestos, accesorios y demás elementos de ferretería para los mantenimientos generales del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 20 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000).**

RECURSOS: CDP N.º 5826 del 20 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 18
FECHA: 13/05/2026

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.05.13 09:52:00 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia del Carmen Montaño García- Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación